

Prospectiva de la investigación y la innovación educativa en la formación de docentes de Educación Inicial en el marco de la política educativa ecuatoriana

Saúl Marciano Vásquez Orbe
Universidad Técnica del Norte
smvasquez@utn.edu.ec

Yolanda Paz Alcívar
Universidad Técnica del Norte
yolandapaz@utn.edu.ec

Marieta Carrillo Bejarano
Universidad Técnica del Norte
mmcarrillo@utn.edu.ec

1. Introducción

La educación en general, y muy especialmente la superior ecuatoriana, está pasando por un proceso de eminente transformación y cambio de acuerdo a las nuevas exigencias sociales y a las necesidades de los estudiantes, ya sean de Educación Inicial, Básica, Media o Superior, que es justamente el termómetro donde se mide el desarrollo y los adelantos sociales. El Ministerio de Educación, por su parte, ha rediseñado el currículum en los niveles que les corresponde, con la pretensión de mejorar el nivel de estudio, currículum y el perfil de salida de los estudiantes. Las universidades, que son el centro de acopio de todas las inquietudes y nuevas propuestas sociales, por imperativo legal, se han visto en la ineludible necesidad de rediseñar sus carreras (en la mayoría) o diseñar nuevas, en los sistemas presencial, semipresencial, a distancia y en línea (ésta última, aprovechando el uso de las tecnologías modernas y el amplio desarrollo del internet), con el fin de

satisfacer las demandas de una sociedad insatisfecha con un sistema de educación superior que limita el acceso a miles de estudiantes que se han visto privados de continuar sus estudios superiores debido al nuevo sistema de evaluación y acreditación, así como a los niveles de puntaje que deben alcanzar para acceder a un cupo en alguna universidad pública.

Los procesos de construcción o reconstrucción de nuevas propuestas han sido asumidos por las distintas universidades, ya sean públicas o privadas, de forma muy seria y responsable. De hecho, las universidades que, en las evaluaciones institucionales, no alcanzaren la acreditación y la categoría necesaria, habrían de cerrar sus puertas (y ya ha habido casos). Así pues, todas las Instituciones de Educación Superior se han puesto manos a la obra con los procesos de diseño o rediseño curricular de sus carreras. Una tarea que se ha abordado en un ambiente de trabajo cooperativo y colaborativo a nivel de país, centrados en los lineamientos, principios y fines que responden a una nueva Política Educativa de Estado y que han quedado enunciados en la vigente Ley de Educación Superior. Lineamientos que direccionan la construcción de los proyectos en las diferentes universidades y que hacen énfasis en la investigación y la innovación como ejes principales de la formación de los futuros profesionales.

Esta especial situación por la que está atravesando la educación superior ecuatoriana se produce por cuanto no existe una total pertinencia en los objetivos, propósitos y fines que persiguen unas instituciones universitarias que están llamadas a la transformación social del país. Especialmente, los centros destinados a la formación del profesorado, ya que la investigación es considerada como un mero proceso instrumental y no como una estrategia de aprendizaje que contribuye a consolidar la *praxis* profesional (en el caso que nos ocupa, de los futuros docentes de Educación Inicial). Esto trae consigo que los estudiantes que se forman en las diferentes universidades del país tengan dificultades para comprender en profundidad los retos que

plantea el desempeño de la labor docente con niños de 0-5 años, y no lleven a cabo procesos de investigación que contribuyan a mejorar la práctica educativa en este nivel.

2. La Educación Inicial en el marco de la política educativa ecuatoriana

De acuerdo con Imen (2006), “la política educativa trata de las acciones del Estado en relación con las prácticas educativas que atraviesan la totalidad social; lo que quiere decir, el modo a través del cual el Estado resuelve la producción, distribución y apropiación de conocimientos y reconocimientos” (p. 12). Así pues, se entiende por política educativa la acción que ejerce el Estado sobre la educación sistematizada, donde se crean marcos legales y directrices de actuación en base al conocimiento de la realidad social para dar soluciones de cara a su desarrollo y crecimiento.

A partir de 1830, cuando el Ecuador se declara como República soberana e independiente, empieza realmente a ser motivo de preocupación la educación de sus ciudadanos. El problema fundamental era buscar la forma de integrarlos a la escuela y alfabetizarlos; es decir, enseñar a la población a leer y escribir (especialmente en los sectores rurales donde los diferentes grupos sociales no tenían ninguna opción de acceder a la escolarización). Precisamente, gracias a la constante lucha de estos grupos para denunciar la situación de marginación y atropello en la que se encontraban, la situación empezó a cambiar y sus demandas fueron tomadas en cuenta, aunque no de manera inmediata.

Al inicio de la República no se daba mucha importancia a la educación de los infantes, siendo éste el grupo social de base más importante en el desarrollo de toda sociedad. Se empieza a pensar seriamente en la necesidad de educar a los niños cuando el desarrollo social y económico del país obliga a las madres a abandonar el hogar para trabajar fuera de él y coadyuvar en el sustento de la familia. Como consecuencia de esta situación, surge la necesidad de buscar un lugar

donde “dejar” a los menores (y es que, en Ecuador, era tradición que la madre siempre se encontrara en el hogar, encargándose de las tareas de cuidado y protección).

Los primeros centros infantiles destinados al cuidado y la atención de los niños empiezan a surgir por todo el país en la segunda mitad del siglo XX. Se trataba de instituciones particulares que, generalmente, estaban dirigidas por adultos que no tenían ninguna experiencia previa al respecto, ni contaban con una preparación específica y adecuada para propiciar un desarrollo integral. Estos centros tenían la condición de ser privados y sin ninguna reglamentación. No fue hasta el 13 de octubre de 2012, cuando se declaró política prioritaria el Desarrollo Infantil Integral de 0 a 3 años, que se le otorgó el carácter de universal, obligatorio y de calidad a la atención de los primeros mil días de vida del niño.

Debido a las urgencias sociales y a la gran demanda por parte de las familias, aparecen los centros infantiles estatales, regentados y dirigidos por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), con profesionales preparadas en educación infantil. Nos referimos a las importantes y reconocidas “aulas parvularias”, así como a las muy populares “tías”, nombre que pasaron a recibir las docentes y que han sido un gran aporte y ayuda al desarrollo de niños de 0 a 5 años

Las normativas gubernamentales elaboradas a lo largo de la historia consagran el derecho y la obligación del Estado a proporcionar, promover y fomentar la educación pública en beneficio de sus ciudadanos. Pero, lamentablemente, no ha existido una política educativa pública sostenida, concreta y debidamente planificada que provea de directrices técnico/operacionales para que este derecho llegue a feliz término y tengamos una sociedad culta, educada y capaz de discernir con conocimientos y principios éticos sólidos su propio destino. Más bien, ha sido al contrario: el analfabetismo, que es una lacra social, se mantiene y sigue latente en buena parte del país.

En definitiva, la educación, especialmente aquella destinada al sector denominado como “Primera Infancia”, ha tenido un duro camino que recorrer hasta llegar a reconocer la importancia del desarrollo de la misma con calidad y calidez. En la actualidad, Ecuador está caminando en un proceso de revalorización de la importancia de una infancia plena que repercute en el desarrollo del país a medio y largo plazo. Un criterio que concuerda con lo que manifiestan Mir y Ferrer (2014) quienes afirman que “la educación infantil y primaria son los pilares sobre los que se asienta el desarrollo personal y el entramado del sistema educativo de los países, una de las claves fundamentales del progreso de la sociedad” (p. 236). De esta idea se desprende la importancia fundamental que tienen los docentes para el desarrollo de una tarea educativa que vaya en consonancia con la búsqueda del tan ansiado principio del Buen Vivir.

Los centros infantiles ecuatorianos están encaminados para la consecución de la más hermosa de las tareas, que es atender y cuidar de una manera adecuada la formación de los niños del país. Este proceso ha tenido y tendrá que superar muchos obstáculos de orden económico, social y educativo para poder romper el divorcio que existe entre lo que está escrito en el papel y lo que en la realidad sucede en la familia y en los centros de atención a la Primera Infancia. Sin embargo, se ha dado un primer paso para comprender la importancia de la formación integral de los infantes y esta realidad está respaldada en un marco legal y en una política pública bien fundamentada. Lo que ahora nos queda es hacer “letra viva” de la prospectiva de alcanzar la igualdad de oportunidades en un Ecuador de equidad y justicia social.

3. La investigación y la innovación educativa en la formación de docentes de Educación Inicial

Es preciso mejorar la formación de los docentes que trabajan en este nivel educativo. Tanto es así que, en los Estados Unidos, de 400 programas de formación docente de Educación Infantil que fueron sometidos a aprobación para su funcionamiento, 200 fueron reprobados (Mir y Ferrer, 2014, p. 243). La principal causa es que estos

programas evaluaban conocimientos y no habilidades ni destrezas, por lo que se determinó que la mayoría de los docentes no tenían formación ni experiencia en Educación Infantil.

Situación similar ocurre en Ecuador. Según Huiracocha, Robalino, Huiracocha, García, Pazán, Angulo y Almeida (2012), en una investigación que se llevó a cabo sobre el desarrollo psicomotor y la calidad de la atención temprana en los Centros de Desarrollo Infantil públicos y privados de la Municipalidad de Cuenca, los datos no son muy alentadores: “el 20% presentó calidad muy buena, el 3,3% buena y el 76,7% mala. Además, el 72,7% de Centros de Educación Inicial tenían profesoras sin título profesional” (p. 31). Araujo, López-Boo, Novella, Schodt, y Tomé (2015), en una publicación titulada “La calidad de los Centros Infantiles del Buen Vivir en Ecuador” dicen que “los cambios más complejos -pero también los más necesarios- tienen que ver con aspectos de la calidad de procesos y, en particular, aquellos relacionados con la formación del recurso humano que se encarga de los niños” (p. 9). En esta línea, también es preciso señalar nuevamente a Mir y Ferrer (2014), cuando afirman que “histórica y tradicionalmente, se han diferenciado el cuidado y la educación de niños, de ahí que en la mayor parte de países europeos la preparación de las personas que trabajan en los centros de carácter socio-asistencial sea de menor nivel y exigencia” (p. 247).

La Educación Inicial tradicional se caracteriza por su enfoque conductista, no busca la formación integral y se asocia a labores meramente socio-asistenciales. Sin embargo, es en este nivel educativo donde deben estar los mejores profesionales, especializados en la formación de niños; pedagogos que conozcan en profundidad el desarrollo biológico, físico y social de los infantes con el fin de que, a futuro, puedan integrarse de forma efectiva a la sociedad. En ninguna circunstancia o condición se debería encargar la formación de los niños de 0-5 años a personal no calificado y especializado en Educación Inicial. Sin embargo, “en los centros dedicados al cuidado infantil de muchos países coexiste una gran diversidad de perfiles laborales, en

calidad de ayudantes y auxiliares, sin requisitos de formación o con una formación de duración breve y de contenidos muy elementales” (Mir y Ferrer, 2014, p. 247).

4. Prospectiva de la investigación

La investigación se ha convertido en el pilar fundamental de progreso de los países desarrollados -y de aquellos en vías de desarrollo-, que buscan mejorar su calidad de vida a través de la mejora de la educación en todos sus niveles. Y es la llamada Educación Superior la predestinada para ser el centro promotor de la implementación de la investigación en todas las áreas del conocimiento y convertir los procesos investigativos en la herramienta principal de la formación profesional de los estudiantes que transitan por las aulas universitarias. Desde esta perspectiva, se debe hablar de un antes y un después en las Instituciones de Educación Superior ecuatorianas ya que, tal y como manifiestan Rivera, Espinoza y Valdez (2017), “en las universidades ecuatorianas hasta la década de los años setenta, el objetivo fundamental era la docencia, con un componente investigativo casi nulo, un número reducido de bibliografía y escasas publicaciones” (p. 113).

Nadie puede dejar de lado o pasar por alto el beneficio que produce la aplicación de la investigación en los procesos de formación de los docentes. Siguiendo a Rivera, Espinoza y Valdez (2017), “la política educacional universitaria se ha replanteado las prácticas pedagógicas, didácticas e investigativas para perfeccionarlas en función de la preparación de sus docentes y egresados, según los retos que deben asumir en el siglo XXI” (p. 113).

El proceso de cambio de la política educativa siguió dando sus pasos con la creación del Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas. En el periodo de los años ochenta se comienza a tomar en cuenta la investigación como parte del progreso y adelanto del país, para lo cual se establece que el 1% del presupuesto general del Estado se destine a la investigación. En el año 2000 se crea la Ley

de Educación Superior y el Consejo Nacional de Educación Superior, y se continuó tratando de incluir la investigación en los procesos de formación profesional de las Universidades y Escuelas Politécnicas. Sin embargo, los resultados no se alcanzaron, pues la separación entre la docencia y la investigación seguía fortalecida por el mínimo financiamiento que recibía la investigación, a pesar de que se mantenía el 1% del presupuesto general del Estado para la actividad científica.

El año 2008 fue crucial para la inclusión de la investigación en la Educación Superior desde el punto de vista legal, ya que se respaldó su fortalecimiento con la Constitución de la República del Ecuador. En su artículo 350 reza:

El sistema de Educación Superior tiene como finalidad la formación académica y profesional de los estudiantes con una visión que nace desde las ciencias y las humanidades, de manera que se basa en la investigación científica y tecnológica, la innovación, promoción y difusión de los saberes ancestrales y las culturas. (p. 162)

Esta importante reforma, planteada en la Carta Magna, fue articulada legalmente para su implementación con la Ley Orgánica de Educación Superior en el año 2010. En el artículo 13 de la misma se señalan las funciones del sistema de Educación Superior; y una de ellas es “promover el progreso, transmisión y difusión de la ciencia y fortalecer el ejercicio y desarrollo de la docencia y la investigación en todos los niveles y modalidades del sistema”. Para verificar el cumplimiento de la normativa se crearon organismos rectores de la Política Educativa Universitaria como son: Consejo de Educación Superior (CES), El Consejo de Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES) y La Secretaría Nacional de Educación Ciencia y Tecnología (SENESCYT), instituciones gubernamentales que han contribuido a darle un giro a todos los procesos inherentes a la Educación Superior en el Ecuador (Ortiz, Fabara, Villagómez e Hidalgo, 2017).

El andamiaje legal construido para la transformación de la educación tomando como base la investigación y la innovación, se cristalizó en el diseño y ejecución de nuevos proyectos de carrera,

los cuales se articularon con la política educativa ecuatoriana. En sus documentos de aprobación se resalta la pertinencia de la aplicación de la investigación en los contextos educativos, contribuyendo de esta manera a la consecución del perfil profesional con el que deben salir los egresados de las carreras de educación, que es el de “Docente-Investigador”.

En la formación de docentes-investigadores de Educación Inicial a nivel nacional, las universidades han seguido la perspectiva de la política educativa, especialmente en lo que se refiere a la implementación de la investigación-acción. En el documento de Rediseño de Carrera de Educación Inicial UTN (2016), se señala que, en el ámbito de la formación inicial de docentes, “la metodología de investigación-acción, es la estrategia que mejores resultados genera [...], promueve el desarrollo profesional porque se construyen desde la práctica nuevos conocimientos y soluciones a problemas del convivir socio educativo” (p. 40).

Así pues, si tradicionalmente se entendía a los docentes y a los estudiantes de las escuelas como receptores y sujetos de investigación, ahora entendemos que los docentes son quienes pasan mayor tiempo en las aulas con sus estudiantes y, por tanto, están en mejores condiciones para comprender la problemática educativa. En consecuencia, las universidades tienen la responsabilidad de formar a los futuros docentes-investigadores en la implementación de procesos de investigación en contextos educativos reales a través de las prácticas preprofesionales. En síntesis, la investigación universitaria se realiza “desde fuera, hacia adentro”; mientras que en las escuelas va “desde dentro, hacia fuera”; es decir, se trata de un proceso interno/externo (Rediseño Carrera de Educación Inicial UTN, 2016).

La Carrera de Educación Inicial tiene como objeto de estudio el desarrollo de la profesión docente en contextos, problemas, procesos y fenómenos socioeducativos que permitirán la formación integral de los docentes orientados a la prevención, detección y resolución de los problemas del sistema educativo en el marco de la investigación e

innovación pedagógica y social para la transformación de la sociedad. Apuntando al perfil de egreso de la carrera de Educación Inicial, el docente-investigador debe aprender ciertos dominios propuestos por el CES en relación con el objeto de estudio de la profesión. En relación a la investigación, se explicita lo siguiente:

La investigación educativa debe ir dirigida a la construcción de nuevos horizontes epistemológicos que favorezcan procesos de autodeterminación del pensamiento, a partir de la generación de conocimiento abierto, creativo y colaborativo, con enfoques basados en el constructivismo, conectivismo y neuro-cognición, orientados a la prevención, formulación y resolución de los problemas socioeducativos del sistema nacional de educación (Rediseño Carrera de Educación Inicial UTN 2016, p. 6).

En verdad, los proyectos de diseño, rediseño y creación de nuevas carreras, especialmente en la línea de Educación Inicial, dan una prospectiva fortalecedora basada en la investigación como eje principal de la formación docente mediante el análisis de la *praxis* preprofesional. Las circunstancias requeridas para un cambio se están dando y se avizora un mejor presente en la preparación de los docentes de Educación Inicial en las universidades ecuatorianas. Las causas técnicas para producir la tan anhelada transformación mediante la investigación y la innovación ya están delineadas por una política educativa. Ahora nos queda a los actores principales hacer realidad lo que claramente dicen los proyectos de rediseño sobre la investigación:

En la investigación aplicada a los requerimientos de nuestra sociedad se encuentra el mayor indicador de pertinencia que tanto se reclama a la educación superior. La investigación, como guía para la enseñanza y el aprendizaje, constituye una respuesta operativa y de solución a los problemas de la vida social y profesional de los discentes y de la comunidad en donde se insertan. La investigación como estrategia emblemática de la academia debería ser la principal modalidad de trabajo en las aulas de docencia (Rediseño Carrera de Educación Inicial UTN 2016, p. 46).

5. Prospectiva de la innovación

Hablar de innovación en educación supone implementar mejoras en la educación, como está sucediendo actualmente con la puesta en marcha de los diseños y rediseños de las carreras de educación en las diferentes Instituciones de Educación Superior (IES) del país. Siguiendo a Fernández y Alcaraz (2016), “la innovación educativa no se centra en la eficiencia ya que los resultados no son tangibles, sino en la calidad de los procesos que se evidencian con la transformación de las estructuras mentales” (p. 26). Con estos fundamentos podríamos manifestar que la innovación educativa es un conjunto de cambios introducidos de manera sistemática, en una práctica educativa coherente con los conocimientos de las diferentes áreas del saber en el campo educativo.

Es también importante resaltar que, si queremos propiciar la innovación educativa, se debe dar un giro radical a la forma en la que se entiende actualmente la formación docente. Sin la existencia de un profesorado bien formado, es difícil que aparezca la innovación. Docentes bien formados significa que sean capaces de intervenir en la práctica tomando decisiones que se basen en conceptos teóricos, desarrollando procesos de reflexión para entender lo que ocurre en los respectivos contextos de actuación, y encontrando respuestas significativas, idiosincráticas a los problemas detectados. Como lo expresan Fernández y Alcaraz (2016): “la clave de la calidad, por encima de todos los recursos del mundo, está en la calidad del docente. El mejor docente en el peor de los contextos hace maravillas; y, al contrario, no hay forma de que esto funcione” (p. 37).

Esta concepción de la innovación educativa en la formación de los docentes de Educación Inicial es fundamental entenderla, sentirla, reflexionarla, y aplicarla para poder realizar una intervención de calidad y atender las necesidades de los niños de nuestro país. Es necesario mejorar la formación del profesorado ya que la innovación educativa implica y tiene como referente a los docentes. Un profesorado de calidad es el auténtico agente de cambio, con capacidad para el diseño de contextos educativos tomando en cuenta elementos tales como:

la vinculación del aprendizaje a la experiencia, (la escuela no sólo *prepara para la vida, el niño es la propia vida*), el uso con sentido de las nuevas tecnologías, el deseo como motor que mueve el aprendizaje, el error como inmensa fuente de aprendizaje, la reflexión como base para el pensamiento crítico y el desarrollo de la inteligencia emocional (Fernández y Alcaraz, 2016).

En definitiva, lo que busca la innovación es poder hacer cambios; es decir, salir de nuestra zona de confort. Cambios que van a tener repercusiones en todos los niveles y a lo largo de toda nuestra vida. Es por eso que nos parece importante mencionar el decálogo atípico sobre innovación educativa (Fernández y Alcaraz, 2016) que reza así: 1. Tendrás que luchar mucho. 2. Te sentirás solo. 3. Te quitará tiempo. 4. Estudiarás más. 5. Rellenarás muchos papeles. 6. Tendrás que dar explicaciones a tu familia. 7. Dormirás menos. 8. Te entrará miedo. 9. Te sentirás desbordado. 10. Te preguntarás si merece la pena.

La innovación educativa aspira a convertir la escuela en un espacio aparentemente caótico, pero implícitamente muy bien ordenado, donde todo el mundo pueda encontrar su lugar. Es función de las universidades preparar a los futuros docentes de Educación Inicial para trabajar en estos contextos.

Como ya se ha señalado, la formación de un profesorado innovador es una responsabilidad del Estado que se lleva a cabo por mediación de las Instituciones de Educación Superior (IES), la cuales han de adoptar nuevas estrategias educativas acordes a las necesidades de cada contexto individual. “De ahí que se plantee una formación que contribuya a comprender la teoría y reflexionar sobre la utilización de estrategias educativas basadas en resultados de investigación” (Mir y Ferrer, 2014, p. 238). Las autoras indican que la capacidad de reflexión y de investigación “facilita que los docentes sean protagonistas de la propia práctica a través de la discusión con otros y de la toma de conciencia de los significados ideológicos implícitos en las acciones e interpretaciones para, a partir de ahí, abordar su transformación” (p. 243). En esta línea, cabe señalar que ya existen IES que están

implementando una nueva metodología de formación docente a través de los llamados “Proyectos Integradores de Saberes” y del análisis de la práctica preprofesional continua, que inicia desde el primer semestre y se mantiene a lo largo de toda la carrera. Desde esta perspectiva, la innovación educativa tiene en la “investigación-acción” la mejor aliada posible.

6. Conclusiones

Ciertamente, la sociedad evoluciona a pasos agigantados día a día, demanda cambios en sus estructuras de formación por lo cual, todos (y en especial, los docentes) debemos tener una actitud permanente de innovación y transformación a través de la investigación. Y es éste, precisamente, el reto que tienen las Instituciones de Educación Superior: formar profesionales de la educación que se adapten fácilmente a los requerimientos de cada contexto.

La formación docente a la que aspiramos desde las universidades debe ir encaminada a dotar al profesorado de Educación Inicial de competencias básicas, personales y profesionales que le permitan identificar y resolver problemas inherentes a su práctica docente sobre la base de procesos de investigación e innovación. Las IES tienen el desafío de buscar un equilibrio entre un enfoque de formación nuevo (basado en los intereses y necesidades del niño) y el enfoque tradicional (arraigado aún en los centros de Educación Inicial) para que los estudiantes, futuros docentes, no se dejen absorber por los modelos de Educación Infantil que todavía siguen vigentes en Ecuador.

Referencias bibliográficas

- Araujo, M., López-Boo, F., Novella, R., Schodt, S., y Tomé, R. (2015). La calidad de los Centros Infantiles del Buen Vivir en Ecuador. *Resumen de políticas del Banco Interamericano de Desarrollo, BID* (248), 1-48. Publicación disponible en <http://publications.iadb.org/La-calidad-de-los-Centros-Infantiles-del-Buen-Vivir-en-Ecuador.pdf>
- Asamblea Nacional de la República del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Publicada en el Registro Oficial, No. 449.
- Fernández, M., y Alcaraz, N. (coords.) (2016). *Innovación Educativa: Más allá de la ficción*. Madrid, España: Pirámide.
- Huiracocha, L., Robalino, G., Huiracocha, M., García, J., Pazán T., y Angulo, A. (2012). Retrasos del desarrollo psicomotriz en niños y niñas urbanos de 0 a 5 años: Estudio de caso en la zona urbana de Cuenca, Ecuador. *Maskana*, 3(1), 13-28.
- Imen, P. (2006). *El fantasma de la desigualdad educativa*. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/subnotas/69486-22578-2006-07-06.html>
- Mir, M., y Ferrer, M. (2014). Aproximación a la situación actual de la formación del profesorado de educación infantil. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 17(2), 235-255.
- Ortiz, M., Fabara E., Villagómez M., y Hidalgo L. (2017). *La formación y el trabajo docente en el Ecuador*. Quito, Ecuador: Universidad Politécnica Salesiana.
- Rivera C., Espinoza J., y Valdez Y. (2017). La investigación científica en las universidades ecuatorianas. Prioridad del sistema educativo vigente. *Revista Cubana de Educación Superior* (2), 113-125.
- UTN. (2016). *Proyecto de Rediseño de la Carrera de Educación Inicial*. Ibarra, Ecuador: Universidad Técnica del Norte.